

Año III

1.º Mayo y Junio

1927

Números 22 y 23

BOLETIN

DEL

COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

SE PUBLICA EL DIA 1.º DE CADA MES



ROBORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUIMICO Y FARMACÉUTICO

FARMACIA ROBERT · Llanoria 74
BARCELONA.

Los Médicos lo mezclan en las tres formas
GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



Imp. Corral, Buitrago y Vega C.-Real

Disponible

BOLETIN
DEL
COLEGIO DE MEDICOS
DE LA
PROVINCIA DE CIUDAD REAL

AÑO III

1.º MAYO Y JUNIO 1920

NUM. 22 y 23

SUMARIO

Actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno.— *Ministerio de la Gobernación*. Inspección de Sanidad. Circular.—Real orden disponiendo se constituya una comisión sanitaria central.—El Colegio del Príncipe de Asturias y los Colegios Médicos.—Unas cuantas verdades.— *Sobre previsión Médica*.—El espíritu Mutualista en los Médicos.—Notas varias de interés.—Tesorería.—Necrología.

Actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno

Presidente

D. José Martín.

Vicepresidente

D. Isidoro Barrientos.

Tesorero

D. Julián Bonilla.

Contador

D. Manuel Vilches.

Secretario

D. José R. Montoya.

Vocales

De la capital

D. Fernando Fernández.

Distrito Almodóvar

D. Manuel Giraldo.

En Ciudad Real á veinte de Febrero de mi novecientos veinte, reunidos en el salón de actos del Colegio, previa convocatoria al efecto, los señores de la Junta de Gobierno, cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar esta sesión, para la cual como se ha dicho fueron citados en forma legal, llegada que fué la hora señalada, el señor Presidente D. José Martín declaró abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Tesorero expuso á la consideración de la Junta la situación económica de la Sociedad; siendo excesivas las cantidades porque aparecen algunos socios en descubierto, para

que se acordara la manera de estimular á los compañeros á ponerse al corriente en sus atenciones con el Colegio. Enterada la Junta, por unanimidad acuerdan que se giren Letras á los compañeros que se hallen en descubierto á ocho días vista y si hubiere alguno que devolviera dicha Letra sin hacerla efectiva, ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador civil, para que haga uso de las atribuciones que le confiaren los Estatutos, para todo lo cual se les pasará á los morosos el oportuno aviso de giro por la Tesorería.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta y lectura de una solicitud de D.^a Brígida Mendiola, viuda de un médico que hace bastantes años ejerció la profesión en esta provincia, interesando se la conceda por este Colegio una pensión con que poder atender á sus necesidades; y siendo esta una Sociedad empezando á constituirse, carece de recursos y por tanto se ve imposibilitado este Colegio, como sería su deseo, de poder atender la súplica de dicha señora, siendo esta Junta la primera en lamentar su triste situación, acordándose se conteste en este sentido á dicha Señora, con devolución de los documentos que acompañó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

D. José Martín.
“ Isidoro Barrientos.
“ Julian Bonilla.
“ José R. Montoya.

Distrito de Almodívar

D. Manuel Giraldo.

En Ciudad Real á ocho de Mayo de mil novecientos veinte, reunidos en el salón de actos de este Colegio los señores de la Junta de Gobierno, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. José Martín Serrano, con objeto de celebrar esta sesión para la que han sido citados en forma legal, llegado la hora señalada el Sr. Presidente después de transcurrida la media hora de reglamento declaró abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta de la situación del compa-

ñero D. Vicente Rubio, médico de Ballesteros, al cual, la Recaudación de contribuciones le embargó por descubierto de la contribución de dicho pueblo siendo así que el señor Rubio había pagado su contribución en Alcolea, pueblo en el que ejercía, en vista de lo cual había visitado al Sr. Administrador de Hacienda y puestole de manifiesto la arbitrariedad cometida con expresado Sr. Rubio, quedando convenido en esa entrevista levantar el embargo á dicho señor por reconocer la Administración que no debía pagar dos patentes.

Dada lectura de las cartas remitidas por los compañeros D. Pedro Sánchez Donal y D. Ventura Pardo, así como de los oficios remitidos por el Sr. Alcalde de Chillón sobre la vacante anunciada en el «Boletín Oficial» en 21 de Noviembre del año 1919 se acordó por unanimidad oficiar al señor Alcalde para que anuncie dicha vacante de titular, cubriéndose en tiempo y forma legal y que se comuniquen este acuerdo á dichos compañeros con copia de los oficios dirigidos por el Sr. Alcalde para mayor conocimiento del asunto.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de una carta de don Vicente Ruiz Bellón, de un suelto de dicho señor publicado en la revista «La Medicina Ibera», y del contrato otorgado por lo Sociedad «La Protectora» con el médico D. Pedro Menchén, remitido por el Presidente de la misma á los efectos reglamentarios. Enterada la Junta acuerda contestar al Sr. Ruiz Bellón que en este Colegio obra carta del Presidente de la Sociedad «La Protectora» en la que comunica la creación para dicha Sociedad de dos plazas de Médico, con un promedio de 325 familias y 3.000 pesetas de sueldo cada una de ellas, condiciones que esta Junta cree beneficiosas para la clase, pero que sin embargo puntualice y documente su opinión para mejor conocimiento. Que se comuniquen al Sr. Presidente de expresada Sociedad que el Colegio no puede dar el visto bueno al contrato remitido por no manifes-

tarse en él que el servicio Médico ha de estar encomendado á dos plazas dotadas cada una con el sueldo de 3 000 pesetas y el máximun de familias ha quedado obligado á asistir por cada plaza, devolviéndole el contrato para que rectificado en la forma expresada le remita nuevamente á este Colegio para su visto bueno.

Igualmente se dió lectura de una carta de D. Alfredo Ruano médico de Pedro Muñoz, en la que comunica que no se ha provisto la titular vacante en dicho pueblo á pesar de haberse publicado en el "Boletín Oficial,, y haberse presentado varios solicitantes, acordándose oficiar al Sr. Gobernador civil á fin de que requiera al Sr. Alcalde de Pedro Muñoz para que sea anunciada dicha vacante conforme á las disposiciones legales vigentes, comunicándose este acuerdo al Sr. Ruano á los efectos consiguientes.

Que se interese del Sr. Gobernador requiera al Sr. Alcalde de Mestanza para que sin excusa ni pretesto alguno de posesión de la titular al médico D. Eugenio Hernanzam, según le tiene ordenado.

Leído un B. L. M. del Director de "El Monitor Sanitario,, interesando se inscriba en la Asociación el Boletín de este Colegio, mediante la cuota anual de 5 pesetas y al propio tiempo solicita contribuya este Colegio á la erección de un monumento en Barcelona al Doctor Rodríguez Méndez, se acordó no inscribir este Colegio su Boletín en la Asociación que se interesa y respecto al monumento se acordó, con el voto en contra del Sr. Barrientos, contestar al Sr. Ortega Morejón, lamentando no poder apoyar este Colegio dicha idea por erigirse dicho monumento en Barcelona. Sobre este asunto se acordó por unanimidad dirigir su telegrama al señor Gobernador civil de Barcelona en el mismo sentido.

Por último dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Villarrubia en el que participa hallarse vacante una de las

titulares de médico en dicho pueblo por si tiene á bien anunciarlo en el Boletín del Colegio acordándose su inserción en el primer número.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

Ministerio de la Gobernación

INSPECCION GENERAL DE SANIDAD

Circular

Los datos que á esta Inspección llegan y las comunicaciones que á diario recibe procedentes de las autoridades sanitarias, demuestran que la encefalitis letárgica, sin constituir una epidemia alarmante, tiende á difundirse por diversas provincias de España, si bien, en la mayoría de las atacadas, con carácter benigno y excasa fuerza de expansión. No puede asegurarse, sin embargo que en lo sucesivo las invasiones conserven este sello de moderación porque tratándose de una enfermedad poco estudiada hasta ahora, singularmente en lo que atañe á la etiología, epidemiología y patogenia, sería temerario deducir de la relativa benignidad actual, pronosticos halagüeños para el porvenir.

Casos aislados de encefalitis han ocurrido en cuarenta provincias de España, la mayoría de las veces en número de dos á seis, no siempre de diagnóstico cierto y, con afortunada frecuencia, terminados por curación. Ciertamente es, pues, que hasta ahora la epidemia no acusa gravedad; pero aparte de que hay comarcas, como la de Valencia, donde las invasiones menudearon por docenas, dando motivos de preocupación á las autoridades sanitarias, un deber de previsión induce á esta Inspección general á dictar medidas más directas, encaminadas á combatir los focos actuales y á limitar su eventual difusión á otras zonas.

Fundada la profilaxis científica y exacta de las infecciones en la biología y los modos del agente productor, no es tarea fácil la de establecer principios concretos y terminantes que sirvan de base á la acción sanitaria, para una enfermedad cuya etiología y patogenia pertenecen al capítulo de lo indeterminado.

Este mismo desconocimiento del factor etiológico, ha movido á la Inspección general de Sanidad á pedir la inclusión de la encefalitis en el grupo de las denunciables, guiada por el supuesto lógico de que la declaración obligatoria permitirá, de una parte, adoptar, en beneficio del enfermo y del público, medidas preventivas más eficaces para impedir la propagación, y de otra, podrá facilitar y esclarecer la observación individual de los contagios y la marcha de la epidemia.

Las medidas higiénicas aplicables á cada caso no pueden ser otras que las deducidas del concepto general de la enfermedad y de su concepto patogénico, ambos, si se quiere, insuficientes para fundar un sistema perfecto de profilaxis, pero únicos racionales y seguros, á falta del conocimiento de la etiología, para cimentar sobre ellos la adopción de ciertas disposiciones que, por su propia virtud, habrán de ejercer influencia inmediata en la reducción de las invasiones y de los foros.

El concepto general dice que la encefalitis letárgica es una enfermedad infecciosa que se trasmite por contagio, y siendo esto así, aparece clara la necesidad de proceder al secuestro de los atacados, para restringir las ocasiones de contacto, de la misma manera que se procede en otras infecciones de causa conocida ó de causa ignota. Quizás en este caso con mejores esperanzas de éxito que en otros, en razón á que la experiencia acredita, al menos hasta ahora, que el poder difusivo de la enfermedad es poco intenso y permita, por consiguiente, desplegar con mayor desembarazo los recursos defensivos. No importa que, de momento, ignoremos la parte que en la trasmisión corresponde al contagio directo y la parte imputable al indirecto; el escolto se salva multiplicando las precauciones para atajar todos los caminos.

Los estudios clínicos y anatomopatológicos realizados últimamente, han puesto fuera de duda la localización de la enfermedad y la naturaleza de las lesiones. Estos avances permiten clasificar la encefalitis letárgica en el grupo de aquellas infecciones que tienen por asiento predilecto, cuando forzoso, dos altos centros cerebrales y medulares.

La poliomiелitis aguda y, hasta cierto punto, la meningitis cerebroespinal epidémica, acusan rasgos comunes de semejanza

con la encefalitis, y como de las primeras se sabe que la puerta de entrada del agente infeccioso radica en las vías respiratorias altas (fauces y fosas nasales,) es natural pensar que estas mismas vías de acceso utiliza el agente patógeno de la última, en su peregrinación al mesocéfalo. La sospecha gana en verosimilitud considerando que las más recientes investigaciones tienden á demostrar la existencia de propiedades patógenas, aptas para transmitir experimentalmente el proceso, tanto en los exudados como en la propia mucosa de la faringe y fosas nasales.

Falta determinar, por último, las vías de eliminación del virus, que á más de las mencionadas de penetración, podrían ser la saliva, la orina, etcétera. También aquí la duda obliga á exagerar, ampliando á todos los emuntorios las medidas de precaución.

Dedúcese de lo expuesto que el concepto general de la enfermedad, la localización y tipo de las lesiones, la observación clínica y epidemiológica y las nuevas investigaciones autorizan á definir la encefalitis desde el punto de vista sanitario, como una enfermedad infecto-contagiosa, de agente casual desconocido, de poder difusivo escaso, que invade los centros cerebrales á través de las vías respiratorias altas y que, probablemente, se comunica, por vía directa, de hombre á hombre y por vía indirecta, mediante el contacto de objetos contaminados.

Desde luego puede afirmarse, en atención á la forma diseminada de los locos, que los medios cósmicos (aire y agua) no deben ser vehículos del contagio y que la incoherencia de la propagación y la rareza de las epidemias familiares, indican que el virus, al abandonar el organismo, no está en fase de actividad exaltada de sus facultades agresivas.

Tomando como base la definición y los antecedentes preinsertos, se pueden deducir las medidas sanitarias que conviene plantear en los casos de encefalitis, y cuya imposición y vigilancia recomiendo, encarecidamente á los señores Inspectores de Sanidad.

1.^a Decretada y puesta en vigor la declaración obligatoria, la primera medida es el *aislamiento*. Todo caso sospechoso de encefalitis letárgica debe ser aislado, y al decir aislado entién-

dase que el enfermo sólo puede relacionarse con la persona que le cuida, y que esta persona ó personas ni directa ni indirectamente deben establecer contacto con los sanos. De otra manera el aislamiento resulta ineficaz.

Su duración no debe limitarse al período febril, sino que es menester prolongarlo toda la convalecencia, prohibiendo que el enfermo abandone sus habitaciones y aplazando, por algún tiempo, su concurrencia á sitios públicos (escuelas, oficinas, talleres, etcétera). La prolongación del aislamiento se funda en la ley general de la presidencia de los gérmenes después de terminada la enfermedad (excretores y portadores), y aunque por ser aquí desconocida la causa viva nada se puede averiguar de su probable supervivencia en el organismo, la analogía con otros procesos infecciosos justifica la prórroga del plazo.

2.^a Puesto que la boca, fauces y, fosas nasales constituyen las cavidades que sirven de albergue al germen, es medida de importancia desinfectarlas á diario durante la enfermedad y la convalecencia. El agua oxigenada, el alcohol alcanforado, el perborato sódico, las soluciones de permanganato, etc., etc., sirven al objeto en gargarismos, pulverizaciones y lavados, igual para el enfermo que para las personas que le rodean.

Deben, asimismo, tratarse con soluciones antisépticas los exudados y productos de la espución ya también la orina y las heces, en la duda de su posible contumancia.

Todos los utensillos de uso del enfermo y de sus acompañantes han de ser esterilizados por ebullición y las ropas interiores y de cama sumergidas en líquidos antisépticos, antes de pasar á otras manos.

La desinfección á fondo de la habitación y enseres que contenga, se reserva para remate del plan profiláctico.

3.^a Modernamente han descubierto los clínicos la existencia frecuente de formas abortivas y formas frustadas de encefalitis, y es muy probable que estos casos, caracterizados por la leñidad del síndrome y la brevedad del curso, sean, en unión de los portadores de gérmenes, los más peligrosos centros de irradiación, ya que la apariencia benigna y la incertidumbre del diagnóstico representan en la práctica, no pocas veces, un permiso

de libre circulación para el agente morbosos. Es de esperar que los Médicos pongan el mayor esmero en la definición y denuncia de estos enfermos, con el fin de imponerles el aislamiento y la desinfección en iguales condiciones de rigor y constancia que á los casos confirmados.

Podríamos entonces expresar la seguridad de que, coadyuvando todos en el seno de las familias á la ejecución de las medidas profilácticas, la epidemia dejaría de ser rápidamente una incógnita y una amenaza.

A los señores inspectores de Sanidad incumbe vigilar y estimular, el cumplimiento de las disposiciones que anteceden, adaptándolas á la variedad de los casos y de las circunstancias en las respectivas localidades.

Madrid, 9 de Mayo de 1920.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

A los Inspectores provinciales de Sanidad y regional del Campo de Gibraltar.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La existencia de focos de encefalitis letárgica en varias provincias de España obliga á la Administración pública á intervenir adoptando las disposiciones sanitarias convenientes para atajar la difusión del mal, á cuyo fin, de conformidad con el dictamen de la Real Academia de Medicina, á que se refiere el artículo 152 de la Instrucción general de Sanidad, y á los efectos del artículo 124 de la misma,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la encefalitis litárgica sea comprendida entre las enfermedades infecciosas de declaración obligatoria que figuran en el anejo I de la Instrucción general de Sanidad.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años, Madrid, 25 de Mayo de 1920.

P. D.,
RUANO

Señor Inspector general de Sanidad.

Ministerio de la Gobernación

EXPOSICION

SEÑOR. No puede negarse que durante estos últimos años, la labor insistente de los organismos técnicos y el concurso de personalidades y Corporaciones ilustradas, han promovido en España un movimiento favorable a las reformas higiénicas, despertando en la opinión el interés y el ambiente, sin los cuales todo intento de avance en el camino de la Sanidad resulta estéril. Pero no puede, tampoco desconocerse que este movimiento saludable no es más que el esbozo, la iniciación de un cambio en el estado de indiferencia, cuando no de hostilidad, que todavía predomina en ciertas esferas, frente a las innovaciones sanitarias que coartan la omnimoda libertad individual o significan una carga en el presupuesto del Estado.

Entretanto, otros países más afortunados, comprendiendo la trascendencia de la Sanidad para el progreso material y la prosperidad económica de los pueblos, no han perdido instante en el planteamiento de numerosas y sustanciales reformas, tan acertadas siempre que, de año en año, han podido recoger el valioso fruto representado por el aumento de la población, la disminución de la mortalidad y el acrecentamiento progresivo del bienestar social y del vigor de la raza.

Estos ejemplos advierten que a España no le está permitido a la altura de hoy, permanecer ociosa, ni perder momento en la obligación de atender a la salud pública y en la necesidad de pugnar incesantemente en busca de nivel que alcanzan las demás naciones. Y aunque son muchos y de índole diversa los problemas de orden sanitario que reclaman solución urgente, la circunstancia de ser las aglomeraciones urbanas las que mayores males causan y mayores peligros ofrecen, obliga a consagrarles atención inmediata, cada día más justificada por la complejidad de las relaciones sociales y las dificultades económicas de la vida en los centros populosos.

Entre los factores que mayor influencia ejercen dentro de las aglomeraciones humanas, figuran en primera línea las viviendas,

el abastecimiento de aguas y la evacuación de los excretas y materias residuales.

Los sistemas aferente y eferente y la casa que los enlaza, forman la unidad sanitaria elemental, de cuya agregación y suma nacen la calle, el barrio y la ciudad, con nuevas exigencias y más complicadas necesidades a medida que la población crece y el perímetro se ensancha. De sus condiciones higiénicas depende la salud de los moradores, y, en gran parte, la salud y la prosperidad de la Nación.

Ello induce al Ministro que suscribe a procurar el mejoramiento de la sanidad urbana, estableciendo normas que determinen las condiciones higiénicas de toda suerte de edificios públicos y privados y las propias de los servicios de abasto y arrastre de aguas, normas a las cuales habrán de sujetarse los Municipios, los particulares y las Empresas y Compañías propietarias o concesionarias, y a someter a la firma de V. M. el siguiente Real decreto:

Madrid, 11 de Mayo de 1920.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

FRANCISCO BERGAMIN

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Afecta y dependiente de la Inspección general de Sanidad se constituye una Comisión Sanitaria Central, que tendrá por objeto formar el «Registro Sanitario Urbano» de todas las poblaciones mayores de 10.000 almas en cuyo Registro se especificará el estado sanitario y las condiciones higiénicas de cada una, estudiando de preferencia:

a) El abastecimiento de aguas potables, especialmente desde el punto de vista bacteriológico y de la defensa contra posibles contaminaciones.

b) Las condiciones higiénicas de las vías y viviendas en relación, para estas últimas, con el numero de habitaciones y su cubicación por número de habitaciones; y

c) Los sistemas de evacuación de las aguas negras, con la descripción detallada de su destino final.

Art. 2.º Dicha Comisión se compondrá de un Arquitecto y un Ingeniero especializados en los estudios de higiene y de dos Médicos, uno de los cuales será el Subinspector de Sanidad interior, y otro el Subinspector de Instituciones sanitarias. Los miembros de esta Comisión pertenecerán al Real Consejo de Sanidad, con el carácter de Vocales natos y no disfrutarán de emolumentos por sus trabajos.

Artículo 3.º En la capital de todas y cada una de las provincias se constituirá igualmente una Comisión Sanitaria, compuesta, del Inspector provincial de Sanidad, el Arquitecto de la Junta provincial de Sanidad y el Ingeniero Jefe de Obras públicas, y a cuya misión se unirá el Arquitecto municipal de la población de que se trate, pudiendo, también, agregarse, si se estima procedente, otra u otras personas capacitadas por sus condiciones o sus cargos para cooperar al mejor éxito de la labor común.

Artículo 4.º Las Comisiones Sanitarias provinciales funcionarán bajo la dirección de la Central, a cuyo fin esta última redactará el programa y el cuestionario que ha de servir de pauta a sus trabajos.

Artículo 5.º Cuando la Comisión Central se halle en posesión de los datos y estudios que le faciliten las provinciales—sin perjuicios de los que por su propia cuenta adquiriera—propondrá las reformas más esenciales, que habrán de ser de carácter ejecutivo urgentes para todas las poblaciones cuyo índice de mortalidad durante tres años consecutivos exceda de un 10 por 1.000 del medio general de España en época de normalidad sanitaria.

Artículo 6.º La Comisión Central será también la encargada de redactar el proyecto de defensa de las aguas potables que establece la Real orden de 10 de Marzo de 1912, y de revisar y unificar las Ordenanzas municipales en la parte que se relaciona con la salubridad de vías y viviendas.

Artículo 7.º En sus trabajos de investigación las Comisiones Central y provinciales señalarán con particular atención los de-

fectos y contravenciones sanitarias de los edificios ocupados por Escuelas públicas y particulares y las de todos los locales destinados á la industria y comercio de productos alimenticios. considerándose las reformas que propongan, y este Ministerio apruebe, para tales casos, como medidas de inexcusable y perentoria aplicación.

Artículo 8.º El cometido que los artículos preinsertos señalan es el primero de los encomendados a la Comisión, por tratarse de reformas que el estado sanitario actual reclama con urgencia; pero, a la par y en lo sucesivo, habrá de entender igualmente en todos los problemas que afectan al trazado de nuevas urbes, reformas interiores, ensanches y relación de unas poblaciones con otras, formación de colonias y barriadas obreras, higiene de las construcciones agrícolas y fabriles, estudio y propuesta de disposiciones legislativas y modificación de leyes pertinentes a la materia, y creación de un archivo, biblioteca y museo consagrados a la Sanidad urbana y rural.

Dado en Palacio a once de Mayo de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,

FRANCISCO BERGAMIN.

El Colegio del Príncipe de Asturias y los Colegios de Médicos

Del Boletín del Colegio de Zamora.

Uno de los acuerdos tomados en la asamblea de Colegios, á propuesta de nuestros representantes, fué el de visitar. *sin previo aviso* el Colegio de Huérfanos de Médicos.

Se nombró, al efecto, una numerosa Comisión de la que formaban parte los presidentes de los Colegios de Médicos de Burgos, Albacete y Zamora, el vicepresidente del Colegio de Córdoba y los representantes de los Colegios de Santander, Valladolid, Palencia y Zamora.

La visita fué en extremo minucios ; uno por uno recorrimos los departamentos del hotel donde el Colegio se halla instalado ; conocimos en sus menores detalles la organización del Colegio,

el régimen de vida que los huerfanitos hacen, la instrucción que estos reciben y las mejoras que se proyectan y que han de realizarse en cuanto lo permitan los fondos recaudados.

Sinceramente hemos de confesar que todos los que integrábamos la Comisión quedamos gratamente sorprendidos al terminar nuestra visita; en nuestros optimismos jamás llegamos á pensar que la instalación de los huerfanitos pudiera ser, dada la modesta suma recaudada hoy, tan consoladora como nuestros ojos la comprobaron.

Es cierto que el hotel es de tan deficiente construcción que vimos paredes y techos en los que, las lluvias y la humedad permanentes habían dejado hue'las; que lo mismo las clases que los dormitorios tenían una temperatura poco confortable, que la instalación de varios departamentos no podía ser más humilde; pero cierto es también que contrastando con estos detalles, obligados por la escasez de fondos hasta el día recaudados, destacábase la limpieza superior á todo elogio del Colegio—desde el jardín de entrada hasta la terraza—la disposición admirable é higiénica de los pabellones, la organización de algunos departamentos como el de aseo é hidroterapia, los cuidados extremos con que se atiende á la alimentación de los niños y más que esto y sobresaliendo de todo, el especialísimo interés con que se cuida de que los pobrecitos niños no echen de menos el cariño que perdieron ó el que, obligados por la desgracia, se vieron precisados á abandonar....

Uno por uno interrogamos á los cincuenta niños y á las cincuenta niñas y todos sin excepción, poniendo en sus labios una sonrisa reveladora de su contento nos repitieron la misma frase: *estamos muy contentos por que aquí nos quieren mucho*

Terminada la visita—en la que invertimos más de tres horas—formaron las niñas y niños en uno de los pabellones y nuestro presidente, por encargo reiterado de los restantes compañeros, les dirigió la palabra en un breve y conmovedor discurso.

«Los Colegios Médicos de España, *dijo nuestro Presidente*, acaban de celebrar una Asamblea á fin de resolver asuntos muy interesantes para la clase médica y es lógico que no podían prescindir de ocuparse de vosotros, cuya suerte les preocupa con excepcional interés y singularísimo desvelo.

Nosotros en nombre de todos los Médicos de España, venimos por primera vez á demostraros que, si la fatalidad os privó del padre amantísimo á quien debíais la vida podeis confiar que, en la medida de lo que humanamente es posible, vuestro malo grado padre ha de ser reemplazado por todos y por cada uno de los médicos de España.

En su nombre hemos dejado en vuestras mejillas un beso nacido, no en los labios, sino en nuestro corazón y al depositarlo hemos humedecido vuestros rostros con una lágrima de ternura brotada al evocar el triste recuerdo de la pérdida de vuestro padre y de nuestro hermano...

El, desde el Cielo, al contemplar esta escena conmovedora, os bendecirá á vosotros y nos bendecirá á nosotros también ya que supimos llevar á vuestros pechos inocentes el bálsamo purísimo de un cariño consolador...

Ya lo veis: en vuestra desgracia habeis encontrado nuestra paternal protección y nuestro decidido amparo, debeis aquella y esta á compañeros meritísimos de vuestros padres que sintieron como propias, á pesar de la brillante posición lograda con su trabajo las amarguras y desconsuelos de sus compañeros más humildes; se las debeis también á todos los médicos españoles que estiman como el primer deber de su fraternal compañerismo, protegeros á vosotros que, niños aún y sin fuerzas para la lucha de la vida, habeis tenido la desgracia de perder aquellos brazos solícitos que habían de guiar vuestros primeros pasos en esa lucha cada día más encarnizada, más difícil y más peligrosa.

Para que la emprendais con base segura y vigorosa fortaleza habeis venido á este Colegio; en él, estoy seguro de que se os ha de dar el caudal de enseñanzas, por el que lograreis pasados los años un nombre y una posición social digna de vosotros; yo os garantizo, en nombre de los médicos de España, que nada ha de faltáros para completar vuestro caudal de conocimientos y que en plazo brevísimo tendreis no solo el complemento de la enseñanza y educación que ahora estáis recibiendo sino cuantos detalles satisfagan vuestros infantiles é inocentes caprichos... ¡Hasta lo supérfluo hemos de proporcionárosle para mayor consuelo de vuestra orfandad!... Solo es preciso que vosotros, es-

cuchando atentamente la voz paternal, nacida en el alma del que os dió la vida y que es la misma que escuchais de labios de vuestros superiores de vuestros maestros, aprovecheis las enseñanzas y consejos que se os prodigan y sumisos siempre á las doctrinas de la única religión verdadera, que con maternal solicitud llevan á vuestro corazón las Siervas de San José, podais en día no muy lejano ser el orgullo de la clase médica de España que siente hoy un gran consuelo llamándóos á vosotros á los huérfanos de los médicos, sus hijos predilectos y queridísimos».

Varias veces tuvo nuestro presidente que interrumpir su discurso por la emoción intensa de todos los compañeros y de los niños mayorcitos cuyas lágrimas hicieron en extremo conmovedora la escena que referimos.

Acto seguido el señor Pando y Valle, emocionadísimo y dando á sus palabras toda la expresión de su ternura paternal, pronunció un discurso contestando al de nuestro presidente.

«Teneis hijos míos que agradecer mucho. dijo el señor Pando y Valle, esta visita que os hacen en nombre de los médicos de España, estos señores, representantes dignísimos de los Colegios de Médicos.

No se trata como habeis visto de *«una visita de cumplido»*, sino de un cordialísimo acto de cariño que vienen á ofrendaros, como padres adoptivos que son vuestros. Ya oisteis de sus labios las promesas que os hacen y que seguramente todos veremos cumplidas muy pronto... Yo solo anhelo hijos míos, que os hagais merecedores de ese cariño que os ofrecen y que Dios me depare la fortuna de contemplaros merecedores de cuantos sacrificios hagan por vosotros los médicos de España...

Siempre, como ahora, sed buenos, obedientes, aplicados, que ya estais viendo como vuestra desgracia se remedia con amorosa solicitud y como estos señores, en nombre de todos los médicos os han prodigado las más tiernas caricias como lo hubiese hecho vuestro propio padre...

El Dr. Pando y Valle no pudo terminar su discurso; ahogada la palabra por su lágrimas, abrazó á nuestro presidente y se dió por terminado el acto besando la comisión á todos los niños y niñas

Para que obsequiaran á estos dejaron los representantes de los Colegios un modesto donativo.

Por nuestra parte agregamos la siguiente carta que demuestra la paternal solicitud con que el Director de aquel Colegio ejerce sus funciones y que nos fué dirigida por no haber podido presentarse en el Colegio, á causa de hallarse enfermo, el niño á quien se refiere, de 5 años de edad, huérfano de padre y madre fallecidos en Hontoria del Pinar en Octubre de 1918.

Madrid—3—2—20

Sr. Dr. D. Pedro Gómez Carcedo

Presidente del Colegio provincial de Médicos de Burgos

Mi distinguido compañero y amigo: D. Arelío Santos tío del huérfano de médico de esa provincia Diego Santos Cuesta, admitido desde hace ya tiempo en este Colegio del Príncipe de Asturias, me participó con fecha 11 de Enero último la inmediata venida á esta Corte con su sobrino el mencionado niño para su ingreso en el Colegio, y este es el día que nada he vuelto á saber sobre el particular, lo que me causa las consiguientes inquietudes.

Ruego á V. muy encarecidamente que ese Colegio haga las diligencias precisas para que el expresado huérfano venga inmediatamente, pues todos le aguardamos dispuestos, y yo muy especialmente, á prodigarle los más amorosos cuidados pues quiero que dicho niño, por las circunstancias especialísimas que en él concurren, sea el *Benjamín* del Colegio y en este concepto le aguardamos.

En espera de su grata carta y con mi saludo cordial para todos los compañeros de la provincia, sabe dispone de su affmo. amigo que l. e. l. m.—*José Pando y Valle.*

Sirva el presente artículo de estímulo para que ningún Médico deje de poner en las certificaciones de defunción, que no sean de pobres de solemnidad, el sello de 50 céntimos del Colegio del Príncipe de Asturias, conforme está dispuesto en los Estatutos, pues destinados estos fondos al sostenimiento de los Huérfanos de compañeros hoy, mañana de vuestros hijos, son pesetas que por vuestra negligencia ó apatía privais de ingresar en los fondos de dicho Colegio con lo que en vez de prosperar y aumentar el ingreso de Huérfanos en el mismo, su vida se hará difícil por agotamiento de recursos con que poderle sostener, esto precisamente es lo que todos debemos evitar.

Unas cuantas verdades

Yo no sé si, como bondadosamente me dice Martín Hurtado, el Colegio de Médicos de Zaragoza ha enfocado su organización con reconocido acierto y puede servir de estímulo y de acicate á otros colegios de Médicos que, en apariencia al menos, desconocen la transcendental importancia de actuar inmediata y radicalmente en cuantos problemas tiene hoy planteados la clase médica española.

Si el cariño que profeso al Colegio que presido, me autorizase á discurrir desapasionadamente, confesaría que una serie de hechos prueban con certeza muchos de los beneficios logrados en esta provincia con la colegiación, y confesaría también que, á pesar de tales beneficios, yo no he conseguido la parte más modesta del programa que me tracé al ocupar, por el voto de todos mis compañeros de provincia, el cargo que, desde la creación del Colegio, sin merecerlo, me confiaron.

En estas Asociaciones no basta para obtener de ellas positivos resultados con la suma de *unas cuantas voluntades*; hace falta que todos los que en sus filas se inscriben sientan cariños y entusiasmos por la Asociación y en holocausto de ella sacrifiquen comodidades y egoísmos, apatías y desconfianzas, *envidiucas* y rivalidades, que son, por desgracia, pecados capitales que sufre sin arrepentimiento la clase médica española.

Así, y solo así se explica que los Colegios de Médicos—lo mismo el de Zamora que los restantes de España—vivan *artificialmente*, sin que la mayoría de los colegiados sientan fervorosos amores por su constante actuación y por el logro de los nobilísimos ideales que sus reglamentos contienen.

Los Colegios viven porque unos cuantos, los menos, queremos que vivan; para la inmensa mayoría la vida del Colegio es asunto de notoria indiferencia, y sólo si la fatalidad les coloca algún obstáculo en el camino de su abominable individualismo, acuden y recuerdan *al Colegio* hasta que éste logra apartar el tropiezo encontrado; mas salvado éste, siguen ciegamente la ruta trazada, sin interesarles para nada la posibilidad de un nuevo escollo que por su propio esfuerzo no vencerían jamás... Y si son así para ellos mismos, ¿cómo pensar en su cooperación decidida para salvar los *riesgos* á que todos estamos expuestos y para lograr el triunfo de esos grandes ideales que sirven de bandera á los que fuimos y somos médicos por amor á la Medicina?

Ni es el pesimismo quien guía mi pluma, ni es tampoco la desconfianza en *los míos*, en los colegiados de Zamora, quien me obliga á expresarme en términos tan sinceros. He sido, soy y seré siempre optimista en cuanto se relaciona con el porvenir de la clase médica española; me enorgullezco recordando que tengo en mi poder *doscientas veintitres adhesiones incondicionales*, cinco menos que médicos ejercemos en la provincia y estoy seguro que si me propusiese lograr las que me faltan, todas, *menos una*, las tendría en mi poder en un plazo de veinticuatro horas.

Esto no desvirtúa, sin embargo, la desconsoladora verdad de que nuestros Colegios y todas nuestras Asociaciones carecen de la savia que debieran prestarle los anhelos de redención material, mejoramiento moral y progreso científico en que se condensan los problemas morales de la clase médica española.

¿Se quiere una prueba irrecusable de lo que afirmo? Pues sepan todos que, hasta la fecha, nadie nos ha exigido responsabilidades á los que asumimos la jefatura de la Federación castellano-leonesa por dejar incumplidas aquellas conclusiones tan sensatamente formuladas en nuestra asamblea. Si los médicos de Castilla y de León hubiesen sentido un mediano entusiasmo por la vida de su Federación—cuyos beneficios, bien organizada, superarían á todo cálculo—, yo estoy seguro que la severidad más implacable les parecería poca para castigar, como merece, la desconsideración y el engaño que han sufrido.

Con lo cual algunos, como Isturiz y yo, probaríamos que lejos de ser reos somos víctimas.

* * *

Un Colegio de Médicos puede hacer mucho por sus colegiados aun que éstos no le presten el apoyo moral que en las anteriores líneas hemos lamentado. Y que puede hacerlo lo confirman Palencia, Valladolid, Segovia y Zamora.

Nosotros, desde Octubre de 1916 en que se fundó el Colegio, hemos reducido notablemente las luchas indignas que se mantenían año tras año entre los médicos de un mismo partido ó de partidos colindantes; hemos hecho que las rivalidades y las aspiraciones encontradas se mantengan dentro de límites compatibles con los respetos profesionales á los que estamos todos obligados; y aunque de vez en vez haya reminiscencias de lo pasado, y aunque, como es inevitable, el amor propio ó la lucha por la vida arrastren en ocasiones á ejecutar al más ecuánime acciones censurables, basta un consejo, un ruego ó una amenaza para que la sensatez reaparezca... Nos restan, sí, cuan-
nubas negras en este horizonte bonancible, algunas, muy pocas, cues-

tiones antiguas enmarañadas é irresolubles por ahora; son pleitos *locales* que hay que resolver aprovechando el concurso de la *oportunidad*.

Hemos logrado también que las relaciones entre médico y pueblo sean, donde no lo eran, de recíproca consideración y respeto, siendo muchos los casos en que, merced á nuestra intervención se han borrado y han desaparecido viejos enconos que engendraban y sostenían el enrarecido ambiente social de la aldea..

Hemos terminado con los *expedientes de destitución* pudiendo afirmar que, desde la creación del Colegio, sólo hemos intervenido en uno de esos expedientes- amañados casi siempre por el cacique rural que dispone á su antojo de la voluntad y de *las declaraciones* de unos cuantos vecinos del pueblo donde ejerce su dominio, y vale la pena de añadir que con motivo de la pasada epidemia gripal fueron muchos los pueblos de esta provincia que quisieron injusta y despiadadamente incoar tales expedientes sin que ninguno de ellos se atreviese á escribir el encabezamiento de los mismos por conocer la resuelta actitud de este colegio de Médicos.

Se ha logrado también disminuir notablemente la crecida cantidad adeudada por algunos Ayuntamientos á los médicos titulares y para lograrlo hemos apelado á todos los medios: desde la súplica más humilde hasta la cuestión personal, que en una ocasión pudo tener para nosotros consecuencias muy desagradables si no intervienen oportunamente otras personas que esperaban como nosotros ante el despacho del Gobernador civil de la provincia... Ciertamente que ni con esa cuestión personal pudimos lograr el cobro de todas las pesetas que para el compañero reclamábamos...

Se ha mejorado, nada más mejorado, el ejercicio profesional, ya que entre los médicos, como entre otras clases sociales, no faltan los desaprensivos, los logreros, los embaucadores y los ineducados que forman conjuntamente *las lacras* de nuestro sacerdocio. Por fortuna nuestra, en la provincia de Zamora, no sólo no abundan sino que escasean notablemente los *médicos amoraes*.

Finalmente hemos estimulado el amor al estudio organizando cursos de conferencias á cargo de los colegiados de los distintos partidos y abriendo concurso para premiar los mejores trabajos acerca de un tema interesante, desde el punto de vista higiénico, para nuestra provincia.

* * *

No es posible referir *los distintos casos* que nuestra actuación ha resuelto, ya que para hacerlo necesitaba espacio y tiempo, de los que

no dispongo; pero pueden servir los dos que relato para dar clara idea de cómo entendemos nosotros que debe orientarse un Colegio de Médicos si quiere ganar ante propios y extraños consideraciones, prestigios y confianzas.

Se trataba; en el primero de estos casos de un médico de sesenta á setenta años, el cual, á consecuencia de un reumatismo poliarticular crónico se hallaba y se halla en condiciones de notoria inferioridad física para desempeñar una *titular*; fuera por esta ó fuera porque la voluntad de *los amos del pueblo* se negasen á seguir prestándole su aquiescencia, es lo cierto que con pretexto de la epidemia gripal una gran mayoría de ese pueblo se mostró en actitud de franca hostilidad contra el referido médico.

Fueron inútiles cuantas gestiones hicimos á favor de éste; ni los ruegos, ni las amenazas, ni los razonamientos aplacaron aquella hostilidad. Y agotados todos los recursos, decidimos ir al pueblo y ante él armonizar los intereses de los vecinos y del pueblo.

Fué una escena inolvidable, el pueblo en masa nos esperó en actitud correctísima; llegamos á las Escuelas, y alguien nos avisó de que si intentábamos defender al médico se provocaría un conflicto, de cuyas consecuencias nadie podía responder; esto no obstante, *defendimos* al médico, oyendo, á cambio de ello, las más duras imprecaciones y los insultos más despiadados, momento hubo en que los más exaltados se dispusieron á la agresión personal, de la que hubiésemos salido mal librados, porque á más de uno pudimos comprobarle que *iba prevenido*... Resumen: *que logramos*, á cambio de esta actitud, que el pueblo *jubilase al médico*, dándole anualmente dos mil quinientas pesetas, hasta que uno de sus hijos termine su carrera de Médico... Conseguir esto de un pueblo que vocifera, insulta y está dispuesto á agredir cuando se trata de defender al médico, nos parece un éxito que al Colegio apuntamos, ya que sin el Colegio este médico hubiese pasado seguramente por la desconsideración de ser *expulsado* del pueblo previa la incoación de un bochornoso expediente.

En el segundo caso se trataba de un compañero joven con el que me unían lazos de entrañable amistad; una fracción mayor ó menor del pueblo logró, con las habilidades de costumbre, incoar un expediente de destitución por deficiencias profesionales notoriamente inexactas; llegó el expediente á nuestras manos, y estábamos ya dispuestos á eponernos á su tramitación, cuando supimos confidencialmente que la conducta moral de dicho médico, separado de su mujer por razones respetables, era, en apariencia al menos, poco ejemplar. Y esto nos bastó para aconsejarle que abandonase el pueblo ó se de-

fen diera sin nuestro apoyo del expediente incoado; que es preciso tener, para ejercer la Medicina una moral intachable y una rectitud de conciencia severísima, y el que no las tiene carece de condiciones indispensables para ejercer nuestro sacerdocio.

Hoy ese médico, amigo nuestro, vive en otra provincia sin que el expediente de destitución se haya cursado.

En estos dos casos está reflejado nuestro criterio: defender sin cobardías ni desmayos, arrojando si es preciso toda suerte de riesgos, á los compañeros que son merecedores de esta defensa; actuar de fiscales ó al menos inhibirnos de tal defensa cuando hay algo profesional ó moral que incapacita á un médico para ejercer dignamente su profesión.

* * *

Pero esto no es ni puede ser la aspiración suprema de un Colegio de médicos, ya que otros problemas demandan con imperiosa urgencia su constante actuación.

Hace falta, lo primero, despertar el espíritu de verdadera solidaridad, sin el cual pasará irremediabilmente todo intento de reafirmación de la clase médica; es preciso que sobre pilares firmísimos asiente la tantas veces fracasada Asociación médica nacional, á la cual, *de grado ó por fuerza*, han de pertenecer todos los médicos españoles, sin distinción de castas ni de categorías.

Y después de esto hay que *crear* — así, *crear* — la Sanidad española impidiendo que al frente de ella se sucedan, uno tras otro, políticos muy respetables pero desconocedores en absoluto de los problemas sanitarios, y no tolerando que el presupuesto de Sanidad se malgaste como se malgastó, para vergüenza nuestra, én la última epidemia gripal.

Hay que crear el ejército sanitario, donde sobran *jefes y hacen falta soldados*, pero soldados que gocen de independencia absoluta para ejercer su ministerio con la autoridad y el prestigio que aquel requiere.

Hace falta, en fin, que los médicos españoles sepamos de una vez para siempre que los días no pasan en balde y que ha sonado la hora de dar la batalla, y la batalla definitiva á los que se obstinan en hacer de la Sanidad española un artificio más, encomendado á los Poderes públicos.

* * *

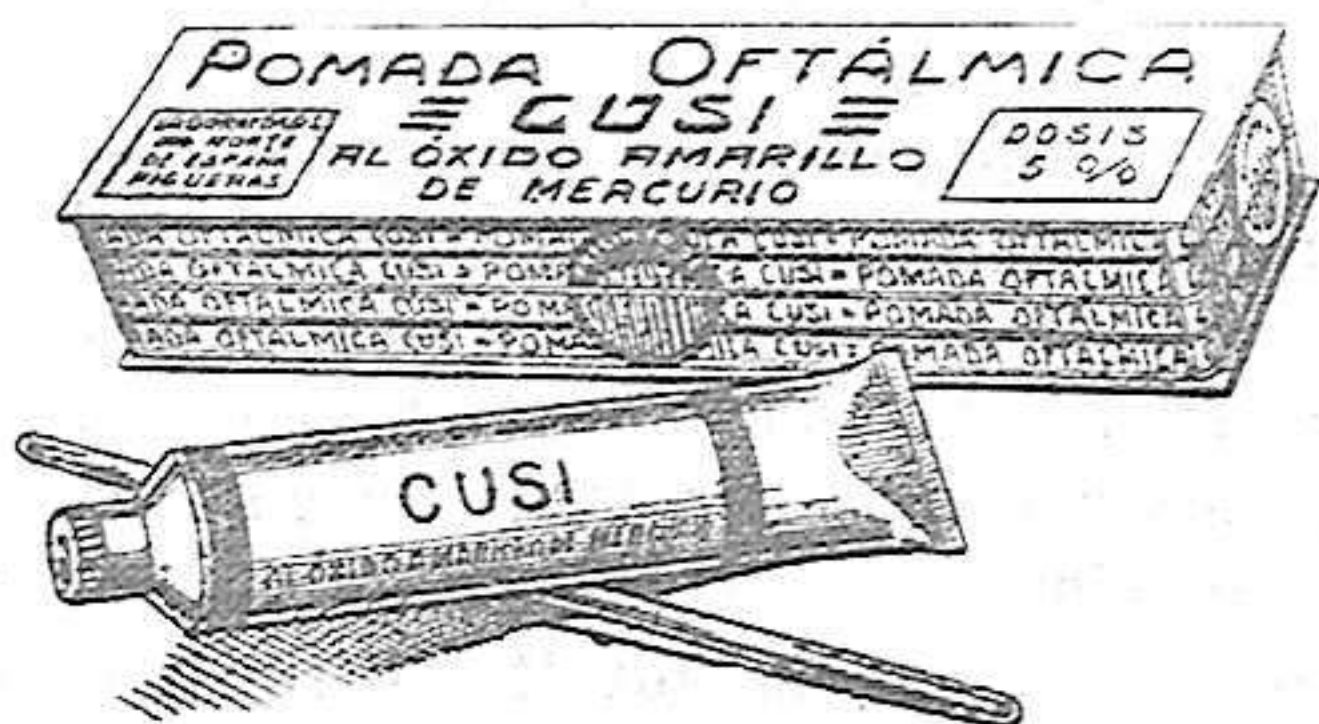
¿Cómo puede hacerse esto y mucho más que estos?

Llegando en plazo brevisimo, como en Francia se ha hecho, á la *Sindicación Médica*; magna empresa; la cual me propongo dar á conocer en un acto público y en brevisimo plazo á los médicos castellanos.

DACIO CRESPO.

Presidente del Colegio de Médicos de Zamora. (De la «Medicina Rural».)

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
Propietario: J. CUSÍ, Farmacéutico.—FIGURAS·CATALUÑA



POMADA OFTÁLMICA CUSÍ AL ÓXIDO AMARILLO DE MERCURIO.

La Pomada Oftálmica Cusí es una preparación **específica** é indolora á base de óxido amarillo de mercurio para el tratamiento de las CONJUNTIVITIS y QUERATITIS FLICTENULARES y de las diferentes variedades de BLEFARITIS.

A más de las aplicaciones oftálmicas, la Pomada Oftálmica Cusí produce efectos rápidos en el tratamiento de los chancros sífilíticos ulcerados y en los eccemas húmedos, en las escoriaciones de la nariz, en los herpes y en la viruela, en la que resuelve las pústulas, pasado el periodo de inflamación, sin dejar la menor huella.

La Pomada Oftálmica Cusí al óxido amarillo de mercurio tiene una dificultad de preparación que no alcanza á otras pomadas. Mal elaborada produce dolor y tiene efectos irritantes, mientras que una buena preparación produce efectos curativos, rápidos y sorprendentes.

El facultativo deberá pues, al pretender formular la pomada de precipitado amarillo, acudir á una especialidad para asegurar su buena eficacia.

La Pomada Oftálmica Cusí se prepara á las dosis de 1, 2, 5, y 10% de Oxido amarillo de mercurio.

SOBRE PREVISIÓN MÉDICA

El espíritu mutualista en los médicos

La mutualidad, ese esencial núcleo en las organizaciones colectivas, que á manera de trabazón enlaza sus ideales, y donde se abrazan la defensa material con el alzamiento espiritual, en armónico y admirable conjunto, es desconocida entre las clases médicas, que metodizadas dentro del sacerdocio que ejercen, transforman éste en personalismo punible, ya que al aislarse de

los suyos, dentro del ambiente en que se desenvuelven, condenan á sus comprofesores y aún á si mismos á un mañana tenebroso y triste, resultado fatal de la falta de previsión en el hombre que vive al día, y que para lograr hacerlo le es forzoso derrochar actividades que poco á poco van arruinando aquel decrepito organismo, hasta transformarlo en piltrafa que, como inservible, arroja la humanidad en oscuro asilo.

Y esa clase, abnegada cua' ninguna, valiente como la primera, y que con singular estoicismo atraviesa su calvario, en cuyo transcurso forzosamente ha de respirar el ambiente mundial, no ha llegado á apercibirse de la honda revolución social que hoy se deja sentir en todos los ámbitos de la tierra. Y todas las clases sociales (á excepción de la médica) apercíbense para la defensa de un mañana negro, con el conjunto mutual en un hoy que las actividades en pleno vigor y lozanía, sin ostensible merma, pueden dedicar un reducido tanto por ciento de lo que ellas producen, á la común *hucha* que mañana será indefectiblemente el paño de lágrimas de sus propios creadores.

Y si eso hacen las demás clases, que para crear la pensión, la viudedad ó la orfandad, tienen que mermar su fijo y reducido sueldo, y si han visto la inmensa ventaja del mutualismo, á pesar de ser individual el ingreso, ¿qué razón puede existir para que los médicos no vean iguales ó mayores ventajas, ya que puestos de acuerdo pueden crear ingresos especiales para dicho fin, sobre trabajos ó documentos que jamás se cobraron?

La mutualidad en asuntos de previsión encarna la aglomeración de capital como resultado inmediato del ingreso, y más tarde el aumento de ese mismo capital, no sólo por los nuevos ingresos, sino también por el interés legal producido por la gran masa. Este es el resultado material primero, tan importante, que á veces bastan los intereses producidos por el capital para pagar los siniestros de los asegurados. Pero hay más, del mutualismo surge otro resultado espiritual más grande más hermoso, más sublime, él es la protección que el fuerte presta al débil, la ayuda eficaz que el hermano robusto y potente concede al caduco atrépsico y endeble que corroído en la desigual batalla que en la contienda por la existencia sostiene, ve deslizarse su veterana existencia por los caminos de la ruina, dejando en pos lá-

grimas de amargura, estela de dolor, la congoja de los suyos, tristes y desamparados en un mundo de personalísimas ambiciones, de bastardos apetitos.

Y este negro cuadro que como obligado final constituye el seguro epílogo en nuestra actual obra de indolencia en materia de previsión, ¿es posible que no haya sido atisbado por la culta clase médica? Esa obcecación, esa inercia en tan práctica obra social, debe acabar para comenzar una labor práctica de clase, que asentada sobre el más estrecho compañerismo, coloque la primera piedra del mutualismo médico, sobre la que se elevara el gran edificio de la previsión, hermoso palacio donde se cobijarán decrepitos y arruinados organismos, honradas viudas y desvalidos huérfanos, restando víctimas á la mendicidad, a la crápula y a la delincuencia, que, como de procedencia honrada, honrada debe continuar hasta su acabamiento, bajo el espiritual y material amparo de sus compañeros, de sus hermanos de profesión, de la sangre de su sangre.

Y esa mutualidad, esa previsión médica, debemos hacerla obligatoria, que si así lo hacemos, romperemos para siempre los lazos que nos ligan a la miseria. Si desoímos las advertencias de los hechos consumados, seguiremos mediatizados en un mundo donde todos avanzan, y seremos nosotros eternos juguetes de desaprensivos cacicuelos y de sangrientos usureros, y quizás... quizás... nuestra prole de cosas peores. que el respeto al lector me prohíbe estampar aquí.

Genaro Teomiro.

Valencia de Alcántara, 8-4-920.
De la *Medicina Rural*.

Notas varias de interés

Se ruega á los señores Colegiados que sean solicitados para los cortejos de Fuente el Fresno, pidan informes á este Colegio, pues en dicha aldea ejerce un compañero que es el titular y tiene contratado al vecindario, y por caciquismo pretende uno (que en la actualidad apoya á un barbero) llevar otro médico engañado para hacer sus juegos. Dicho com-

pañero está ejerciendo en referida aldea á satisfacción de todo el vecindario.

Nombres de los médicos que están en desacuerdo con el Colegio provincial de Médicos de Guadalajara.

D. Vicente Gomez Munarriz que ejerce en Drieves, no está colegiado y se encuentra en completa oposición con el Colegio, D. José María Moreno Rubio que ejerce en Sacedón, se encuentra en completa oposición con el Colegio, perjudicando la campaña que sostienen contra los caciques.

Este señor sigue la misma conducta que observó con este Colegio, que a pesar de haberse anunciado en toda la prensa Médica que no solicitasen la plaza que anunciaba vacante de médico la «La Protectora» de Membrilla, sin antes consultar con este Colegio, este señor, la solicitó y se posesionó de dicha plaza y a los pocos meses comprendiendo lo mal que había obrado acudió al Colegio en demanda de protección, interviniendo la Junta de Gobierno con la Sociedad expresada, ausentándose dicho señor del pueblo de Membrilla sin abonar las cuotas de colegiado y trimestrales que dijo entregaría al Presidente de la Junta de Distrito.

El Colegio de Médicos de Santander ha rehabilitado profesionalmente a D. Félix Molinero Rodríguez y continua conceptuando como esquiroles a D. Juan Ballesteros, D. Juan Tomé y D. Gerardo Fernández Nieto.

Patentes.—Vuelven a sacarse por un año que comienza en 1.º de abril y con un 50 por 100 de recargo; el premio de cobranza y el recargo municipal. Cada médico queda obligado, según la nueva ley del impuesto de Utilidades, a llevar un libro, en el que anotará todos sus ingresos, y a fin de año entregará en Hacienda una declaración jurada de la^s

cantidades cobradas; si el 5 por 100 de esta cantidad es superior a la patente pagada, se contribuirá por el 5 por 100 descontando lo pagado por patente y si el 5 por 100 es cantidad inferior a la pagada por patente, queda ésta como pago definitivo de contribución.

La Unión Sanitaria de Cartagena interesa se haga saber a los compañeros de esta provincia que ningún médico debe por compañerismo, moral profesional y honor personal tener trato alguno con el descalificado D. Eugenio Pina Brotous.

TESORERIA

Con esta fecha se remiten á los señores presidentes de las Juntas de Distritos los recibos del segundo trimestres para su recaudación.

Se ruega encarecidamente se abstengan de expedir certificaciones de Sanidad en otra clase de papel que no sea el timbrado del Colegio, toda vez que su importe está destinado para sufragar los gastos del mismo y por consiguiente sería mermar sus ingresos en contra de ellos mismos.

NECROLOGIA

Tenemos el sentimiento de comunicar a los Señores Colegiados el fallecimiento de nuestro querido compañero y amigo don Ramón Campillo, Médico de la Solana.

Este Colegio al lamentar tan sensible pérdida envía su más sentido pésame a su distinguida familia, muy especialmente a sus hijos D. Gabriel y D. Miguel Campillo.

Precio de suscripción

Un año.....	3.00 pesetas.		Número suelto... 0.50 pesetas.
Semestre	2.00	>	Gratis a los señores colegiados.

Tarifa de anuncios

Páginas en color (cubiertas)

PRIMERA PLANA .	{	Media inferior, inserción.....	25.00 Ptas.
		Cuarta parte, id.	15.00 >
		Entera, inserción.....	25.00 >
SEGUNDA PLANA .	{	Media, id.	15.00 >
		Cuarto, id.	7.50 >
		Entera, inserción.....	25.00 >
TERCERA PLANA .	{	Media, id.	15.00 >
		Cuarto, id.	7.50 >
		Entera, inserción.....	17.00 >
CUARTA PLANA..	{	Media, id.	8.50 >
		Cuarto, id.	4.25 >

Páginas blancas del texto

PÁGINA ENTERA .	{	Por año	200.00 Ptas
		> semestre.....	125.00 >
		> trimestre	70.00 >
		> inserción	23.50 >
MEDIA PÁGINA...	{	Por año	110.00 >
		> semestre.....	60.00 >
		> trimestre	35.00 >
		> Inserción	11.70 >
CUARTO PÁGINA..	{	Por año	60.00 >
		> semestre.....	35.00 >
		> trimestre	20.00 >
		> inserción	6.70 >

Gacetillas, sueltos y reclamos *una* peseta por inserción y hueco al final de página.

Remisión de prospectos en los números del BOLETÍN, por cada vez 20 pesetas.

Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados; los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos.

Cuando terminen los anuncios anuales, semestrales o trimestrales, se considerarán prorrogados por un nuevo trimestre, si antes de concluir el contrato no se da por escrito aviso para el cese del servicio.

Todo anunciante tiene derecho a recibir gratis este BOLETÍN cuando en él figuren sus anuncios.



Jarabe ORIVE

A base de tioco¹, heroína, Arrhenal, corteza de naranjas amargas y savia de pino marítimo.

FORMULA POR 20 GRAMCS
Tiocol, 23 centígs. Heroína, 6 milígs.
Arrhenal, 2 centígs.

Es recetar á ciegas específicos, tanto extranjeros como españoles, si no conocéis su composición: el JARABE ORIVE, netamente español, no es un medicamento secreto.

Dados los componentes que integran el JARABE ORIVE, inútil creemos indicar a la ilustrada y competente Clase Médica los casos en que debe ser prescrito.

Toleradísimo por los estómagos más débiles.

Muestras gratis á la Clase Médica, suplicando indiquen estación de destino

Laboratorio Bioquímico VILBA

AMETLLA (Tarragona)

Productos opoterápicos, vacunas y *Levaduras de Uva y de Cerveza* en cultivos puros que, contenidas en frascos de tapón rosca, conservan indefinidamente sus propiedades curativas en los casos de anginas, antrax, forúnculos, etc.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS DE CIUDAD REAL

SOLUTO VITAL

Reconstituyente general del organismo

ELIXIR INYECTABLE

Preparado por **J. ARRANS** Farmacéutico

Fórmula: El elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa ^a 0'05 gramos Arrhenal 0'02 gr. Hipofosfito de quinina 0'01 gramos, Fósforo 0'001 gramos. El inyectable se presenta en cajas de quince ampollas 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una de las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quina por medio miligramo de Cacodilato de Estricnina.

Depósito: LABORATORIO ARRANS.—ADUANA, 21.—SEVILLA.

CEREALES CHELVI (VITALINA CHELVI)

Extracto coloidal de cereales y leguminosos. Alimento vegetal hipotosico. Sustituye con ventaja á la leche, caldos y extractos de carne. Resuelve á la clase médica el problema de alimentar á sus enfermos, que se nutren perfectamente con los cereales sin necesidad de otro alimento, por largo que sea el plazo que tenga que estar sometido á tratamiento el paciente.

USOS:—Para adultos una cucharada con agua, té ó manzanilla, cada tres horas. Para niños, cucharada pequeña.

Agentes exclusivos.—LABORATORIO ARRANS.—SEVILLA

JARABE ARRANS

DE

Amapolas fosfo-creosotado
MEDICAMENTO ESPECÍFICO

DE LAS

ENFERMEDADES DEL PECHO Y VIAS RESPIRATORIAS
FORMULA

POR CUCHARADA GRANDE

Fosfo-Creosota soluble.....	0'25	Gramos
Codeína.....	0'005	"
Cloruro Cocaína.....	0'001	"
Alcoholaturo Raíces Acónito.....	2	Gotas

Depósito: LABORATORIO ARRANS
Aduana, 21.—SEVILLA

